

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HGO.

CONTRATO DE SERVICIO

CONTRATO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL CONTRATANTE", REPRESENTADA POR EL C. JAIME RAMIREZ TOVAR EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y POR LA OTRA PARTE, EL C. LEONARDO SANTILLAN ALVAREZ EN SU CARÁCTER DE "CONTRATADO" DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- "EL CONTRATANTE" DECLARA QUE:

1.- DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 56 FRACCIÓN I T) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO, CORRESPONDE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE CELEBRAR CONTRATOS CON PARTICULARES O INSTITUCIONES OFICIALES.

2.- TIENE SU DOMICILIO EN AV. INDUSTRIAL S/N BARRIO BOXFI, EN ATOTONILCO DE TULA, HGO. CON TEL. 7787351589 MISMOS QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

2.- "EL CONTRATADO" DECLARA QUE:

1.-EJECUTARÁ LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

2.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA REVOLUCION NO. 56, PROGRESO DE ATOTONILCO DE TULA, HIDALGO CON CÓDIGO POSTAL 42987, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

DECLARADO LO ANTERIOR, AMBAS PARTES SE SUJETAN A LAS SIGUIENTES

CLÁUSULAS:

1.- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTE EN "SERVICIO DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE RODOLFO PEÑA DE LA COMUNIDAD DE OCAMPO"

2.- EL SERVICIO SERA COMPRENDIDO DEL 04 DE NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2021

3.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES DE \$ 187,369.25 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) POR CONCEPTOS DE MANO DE OBRA, CON IVA INCLUIDO, MISMOS QUE SERÁN PAGADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PARCIALIDADES SEMANALES DE ACUERDO A LISTA DE RAYA Y AVANCE DE OBRA.

4.- LOS PAGOS SERAN SOPORTADOS CON SOLICITUD DE PAGO, FACTURA CORRESPONDIENTE A LA SEMANA, LISTAS DE RAYA, AVANCE DE TRABAJOS (GENERADORES) Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA.

5.- AMBAS PARTES SE COMPROMETEN A CUMPLIR FIRMEMENTE LAS CONDICIONES A LAS QUE FUE SOMETIDO EL PRESENTE CONTRATO.

Y ESTANDO DE COMÚN ACUERDO PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE SE CIERRA EL DÍA 05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 FIRMANDO AL CALCE LAS PARTES QUE INTERVINIERON.



"EL CONTRATANTE"

C. JAIME RAMIREZ TOVAR

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

"EL CONTRATADO"

C. LEONARDO SANTILLAN ALVAREZ